# INVITACION PÚBLICA – FFDS – MC – 002- 2012

## DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

**1. OBJETO:** Contratar la realización de Reparaciones y Adecuaciones en el Centro de Zoonosis de Bogotá, D.C.

**DESCRIPCION**

| CANTIDADES DE OBRA | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | [redacted] | | |
| 1.1.1 | Cerramiento Provisional (polisombra | ml | 75,00 |
| 1.1.2 | Campamento Oficinas Provisional | gl | 1,00 |
| 1.1.5 | Localización y Replanteo | m2 | 194,00 |
| 1.1.6 | Descapote y Limpieza (incluye retiro) | m2 | 194,00 |
| 2 | [redacted] | | |
| | EXCAVACION, RELLENOS Y REEMPLAZOS | | |
| 2.1.2 | Excavación manual de material compactado y demolicion piso en concreto (incluye cargue y transporte interno) | m3 | 5 |
| 2.1.3 | Base en Material granular cb-200 | m3 | 2 |
| 2.1.4 | Compatado y afinado material granular | m3 | 2 |
| | CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN (NO INCLUYE REFUERZO) | | |
| 2.2.1 | Vigas de cimentación en concreto | m3 | 1 |
| 2.2.2 | Dados en Concreto | m3 | 2 |
| | ACERO DE REFUERZO | | |
| 2.3.1 | Acero refuerzo zapatas No 4 | kg | 209 |
| 2.3.2 | Acero Vigas de cimentación No 4 | kg | 162 |
| | Acero Flejes No 2 | kg | 235 |
| 3 | [redacted] | | |
| | RED DE AGUAS SERVIDAS | | |
| 3.1.1 | Salida pocetas de laboratorio | UN | 2 |
| 3.1.2 | Salida lavaplatos | UN | 1 |
| 3.1.3 | Tubería p.v.c.-s 3" | ML | 11 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.1.4 | Tubería p.v.c.-s 4" | ML | 15 |
| 3.1.5 | Cajas inspección 40 x 40 | UN | 2 |
| 3.1.6 | Regatas, resanes e instalacion | gb | 1 |
| | **RED DE AGUAS LLUVIAS Y FILTROS** | | |
| 3.2.1 | Canal de aguas lluvias 5" | ML | 5 |
| 3.2.2 | Bajante aguas lluvias 3" ref. 035103 blanco | und | 2 |
| 3.2.3 | Accesorios(codos y uniones) | gl | 1 |
| | **OBRAS CIVILES** | | |
| 3.3.1 | Muros en Superboard(ver plo A-100) | m2 | 132 |
| 3.3.2 | Suministro de tanque de agua de 1000 lt (incluye mano de obra) | und | 1 |
| 3,3,3 | Calentador electrico galvanizado de 70 g (incluye Mano de obra) | und | 1 |
| | | | |
| 4.1 | Pisos Vinilicos Conductivo 0.30x0.30cm | m2 | 22 |
| 4.1.2 | Guarda escoba Vinilico Conductivo | ml | 19 |
| 4.1.3 | Pisos Vinilicos 3mm de 0.30x0.30cm | m2 | 57 |
| 4.1.4 | Guarda escoba Vinilico | ml | 39 |
| 4.1.5 | Pasos En madera para escalera 090x1.20cm | und | 33 |
| 4.1.6 | Pasos Escalera Mesanine | und | 6 |
| 4.1.7 | Pasamanos Metalico | ml | 4 |
| | | | |
| 5.1.1 | Demolicion muros(retiro de escombros) | m2 | 40 |
| 5.1.2 | Demolicion Mesos Cocina(retiro de escombros) | m2 | 7 |
| 5.1.3 | Demolicion chimenea(retiro de escombros) | gb | 1 |
| 5.1.4 | Desmonte Aparatos Baño | und | 6 |
| 5.1.5 | Demolicion Enchape Tableta mayolica | m2 | 2,5 |
| 5.1.6 | Demolicion Enchape Cocina | m2 | 12 |
| 5.1.7 | Demolicion Enchape Baños | m2 | 69 |
| 5.1.8 | Desmonte Puerta Ventana | unid | 2 |
| | | | |
| 6.1.1 | Pintura vinilo muros | m2 | 35 |
| 6.1.2 | Pintura Vinilo SuperBoard | m2 | 264 |
| 6.2.3 | Pintura Y anticorrosivo estructura metalica | ml | 160 |
| 6.2.4 | Pintura escalera | gl | 1 |
| 6.2.5 | Limpieza Enchape Zona Escalera | m2 | 22 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 7.1.1 | Cubierta shingle moire black ct-20 | m2 | 11 |
| 7.1.2 | Cielo Raso Dry wall plano | m2 | 60 |
| | | | |
| 8.1.1 | Vigas Metalicas(perlin en C doble tipo p150 14n) | und | 13 |
| 8.1.2 | Perfiles en C para Columnas | und | 10 |
| 8.1.3 | Correas Metalicas tipo c p-100 | und | 9 |
| 8.1.4 | Accesorios(Platinas y Cartelas) | kg | 35 |
| 8.1.5 | Mano de obra estructura metalica | gl | 1 |
| 8.1.6 | Placa de piso en Placa lista (alistado y malla) | m2 | 38 |
| 8.1.7 | Piso Vinilico | m2 | 38 |
| | | | |
| 9.1.1 | Instalacion y adecuacion Puerta Ventanas (Lijada, anticorrosivo, pintura y cerradura) | unid | 1 |
| 9.1.2 | Ventaneria en aluminio (ver cuadro de ventanas plano A-102) incluye vidrio de 4 mm e instalacion | unid | 6 |
| | | | |
| 10.1.1 | Puertas con marco y cerradura(ver cuadro de puertas) | und | 7 |
| | | | |
| 11.1.1 | Logo zoonosis (ver Plo A-200) Ubicado sobre la cubierta existente | unid | 1 |
| 12.1.2 | Logo Bogota Humana (ver Plo A-200) Ubicado Sobre la cubierta existente | unid | 1 |
| | | | |
| 13.1.1 | Tuberia PVC 2" | ml | 1 |
| 13.1.2 | Tuberia PVC 1 1/2" | ml | 3,5 |
| 13.1.3 | Tuberia PVC 1/2" | ml | 31,5 |
| 13.1.4 | Codos 2 " | unid | 2 |
| 13.1.5 | Tees 2" | unid | 1 |
| 13.1.6 | Codos 1" | unid | 3 |
| 13.1.7 | Bujes 2x1 | unid | 2 |
| 13.1.9 | Bujes 1 1/2" x 1/2" | unid | 1 |
| 13.1.10 | Tee 1/2" | unid | 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13.1.11 | Codos 1/2" | unid | 21 |
| 13.1.12 | Uniones 1/2" | unid | 5 |
| 13.1.13 | Instalacion de Lavamanos | und | 1 |
| 13.1.14 | Regatas, resanes e instalacion | gl | 1 |
| | | | |
| 14.1.1 | Instalacion para cilindro de oxigeno | und | 2 |

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN**:: El contrato resultante del presente proceso de selección, tendrá un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato suscrita entre el (la) Supervisor(a) y el (la) Contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

## 3. VALOR ESTIMADO:

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON 77/100 ($54.957.640.77) MCTE

3.1. **FORMA DE PAGO**: La Entidad pagará al oferente favorecido el valor del contrato resultante del proceso de selección, de acuerdo con el avance de obra realizada, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor y a la presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda y certificación de pago de aportes parafiscales del período (riesgos profesionales si es el caso), una vez se cuente con el PAC.

## 4. CAUSALES DE RECHAZO .

1. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término que establezca la entidad.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar la **SECRETARIA**

6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación
9. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
10. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
11. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial.
12. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales haya infringido las normas relativas a lavados de activos.
13. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 articulo 26 de la ley 80 de 1993.
14. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
15. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
17. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
18. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
19. Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
20. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
21. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.

**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas.

## 5. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

**LA SECRETARIA** podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando:

**1.** Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
**2.** Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
**3.** Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

## 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección que se adelanta, se desarrollar según la cronología establecida a continuación.

| PROCEDIMIENTO | FECHA |
|---|---|
| 1. Invitación Pública y Estudios Previos | 31 mayo de 2012 |
| 2. Visita al predio | 5 de junio a las 10:30 A.M. El sitio de reunión será la portería peatonal del Centro Distrital de Zoonosis de la Secretaria Salud, ubicado en la Carrera 106 A No. 67-02 de la Localidad de Engativá, Bogotá, D.C.<br><br>**NOTA:** Los interesados deben encontrarse en el punto de encuentro con una antelación no inferior a 15 minutos. |
| 3. Observaciones | 6 junio 2012 |
| 4. Respuesta a observaciones y expedición de Adendas (si hubiere lugar a ello) | Un día hábil antes del cierre |
| 5. Recepción de ofertas y cierre. | Desde el 8 al 15 de junio de 2012 hasta las 11:00 A.M |
| 6. Verificación de Requisitos habilitantes al proponente que oferto el precio más bajo. | Del 19 al 21 de junio de 2012 |
| 7. Termino para subsanar requisitos habilitantes. | 22 de junio de 2012 |
| 8. Publicación de informe de Requisitos habilitantes del proponente que oferto el precio más bajo. | 25 de junio de 2012 |
| 9. Observaciones al Informe de Evaluación y requisitos Habilitantes | 25 de junio de 2012 |
| 10. Respuestas a las observaciones y Comunicación de aceptación o declaración de desierta. | Entre el 26 y el 28 de junio de 2012 |

**NOTA 1: Advirtiendo que el proponente con la propuesta más baja, no lograse subsanar el requerimiento realizado por la entidad o lo realizare de forma deficiente, y teniendo en cuenta que el procedimiento establecido por la normativa vigente nos indica que debemos realizar el mismo procedimiento con la segunda propuesta más baja y así sucesivamente, este cronograma será modificado según el desarrollo del proceso.**

**NOTA 2: Debe ser de conocimiento público que el presente proceso de selección queda supeditado a la respuesta que entregue la Secretaria de Hacienda del Distrito frente a la aceptación del la publicación de esta invitación como acto de apertura para que sea encuadrado como proceso en curso, igualmente deben de tener presente que el contrato resultante del proceso de selección, solo será registrado en los días de JULIO, una vez se encuentre armonizado el Plan de Gobierno Distrital BOGOTÁ HUMANA.**

## 7. ADENDAS

Con el objeto de precisar el contenido y/o alcance de los lineamientos y resolver las solicitudes de modificación y/o aclaración adicionales de los interesados, LA ENTIDAD expedirá las adendas pertinentes y prorrogará, si fuere necesario, el plazo del cierre del proceso de selección.

El plazo máximo dentro del cual se pueden expedir ADENDAS es de un (1) día hábil, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.

Una vez recibidas las propuestas el cronograma del proceso de selección podrá ser modificado.

La entidad publicará las adendas a la Invitación a través del SECOP, como también en la página Web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

## 8. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO:

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado (en original y copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación, radicado en el Centro de Documentación CDI primer piso, ubicado en la carrera 32 No. 12-81, en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en la fecha establecida en el cronograma de los presentes lineamientos.

**NOTA: El interesado en presentar propuesta, deberá estar con prudente tiempo de antelación para la radicación de la propuesta, previendo cualquier tipo de contratiempo de orden público, incidente o logística propia del acceso al edificio, por lo que la entidad no se hace responsable de estos hechos.**

La entidad publicará la Invitación a través del SECOP, como también en la página Web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

## 9. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La vigencia de la propuesta será de (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

La propuesta será obligatoria para el proponente una vez sea conocida por la **SECRETARIA**, esto es, una vez sea abierta en la audiencia de cierre. Por lo tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.
El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la **SECRETARIA** a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

La demostración de las Condiciones Habilitantes que se EXIGEN requisitos necesarios para participar en éste proceso son las siguientes:

## 10. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Una vez determinado lo anterior, se realizará la verificación así:

| FACTORES | CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| VERIFICACIÓN JURÍDICA | HABIL O NO HABIL |
| VERIFICACION TÉCNICA | HABIL O NO HABIL |
| VERIFICACION FINANCIERA | HABIL O NO HABIL |

## 10.1 HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO:

### 10.1.1. CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los Proponentes individuales o que presenten su Propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:

a) Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).

b) Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.

c) En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada miembro de la asociación debe cumplir individualmente con el requisito exigido en los literales a) y b).

Así, mismo debe haberse conformado antes de la fecha de presentación de la propuesta por un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre de este procedimiento de selección.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en la invitación.

### 10.1.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Todos los Proponentes, esto es, todas las personas que presenten oferta de manera individual o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, deben presentar los documentos relacionados a continuación:

### 10.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1.

El proponente podrá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el formato establecido para el efecto. Lo importante para la entidad es que la carta de presentación de la propuesta contenga todas las manifestaciones plasmadas en el formato No 1, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida y plasmada allí.

La carta de presentación de la propuesta podrá ser diligenciada en el Formato No. 1, de esta invitación este tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e

inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder conforme a la ley, correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

**10.1.4. CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) Ó CERTIFICACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.**

**a)** Las personas naturales colombianas y extranjeras: Cédula de ciudadanía o extranjería según el caso.

**b)** Las personas jurídicas deben presentar los documentos que acrediten la existencia y representación, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración no es inferior a la duración del contrato y un año más y que su objeto social incluye actividades que estén relacionadas con el objeto del presente procedimiento de selección. Este certificado debe ser expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades para presentar la propuesta y celebrar contrato.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad (artículo 196 y 263 del Código de Comercio) o si no es el representante legal principal el que presenta la oferta, **deben adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente**, en el cual conste que se lo autoriza para presentar la oferta en las condiciones exigidas en la invitación. La fecha de expedición de tal documento, no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre del presente procedimiento de selección.

La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, la vigencia de la sociedad inferior a la exigida, se entenderá por no presentada la propuesta.

**c)** La Persona Natural inscritas en el Registro Mercantil debe acreditar su inscripción en el registro mercantil, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio

en la cual se encuentren inscritas, con fecha de expedición no antelación de (30) días calendarios al la fecha de cierre de la presente contratación, salvo para el caso del ejercicio de la profesiones liberales.

### 10.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

2. Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la entidad.

3. Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.

4. Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.

6. Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.

7. Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

8. Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en la presente invitación.

9. Suscribirse el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

**SE PODRA DILIGENCIAR EL FORMATO 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UN CONSORCIO O DILIGENCIAR EL FORMATO 3 DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL.** El proponente podrá diligenciar y allegar el formato 2 y 3 siguiendo el formato establecido para el efecto. Lo importante para la entidad es que el documento de consorcio y/o Unión Temporal contenga todas la manifestaciones plasmadas en el formato 2 y 3 correspondientemente, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas la manifestaciones requeridas en la ley y esta invitación.

**NOTA:** Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

**10.1.6 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones mediante certificación bajo gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

En caso de que el proponente se presente a titulo de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso la entidad o se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

La **SECRETARIA** durante el procedimiento de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, la **SECRETARIA** verificará con los soportes, la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Esta información podrá ser diligenciada en el FORMATO 4, INFORMACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.** El proponente podrá diligenciar y

allegar el FORMATO establecido para el efecto. Lo importante para la entidad es que el formato de información de parafiscales, contenga todas las manifestaciones plasmadas en él, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas las manifestaciones allí establecidas.

### 10.1.7 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente podrá allegar el certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El proponente NO debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procedimientos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, **LA SECRETARIA** verificará de conformidad con lo establecido en la Ley 962 de 2005, con que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

### 10.1.8. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO

En proponente podrá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría. El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios. **LA ENTIDAD** verificará de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos de la Ley 734 de 2002 y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

### 10.1.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales en relación con las condenas que lo inhabilitan para contratar con el ESTADO, de acuerdo lo establecido en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1474 de 2011, los cuales podrán ser consultados por la entidad.

### 10.1.10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El proponente deberá presentar la información relativa al Régimen Tributario al que pertenece. Para el caso todo proponente debe presentar fotocopia del Formulario del Registro Único Tributario RUT tramitado por la DIAN. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este formato deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

### 10.1.11. REGISTRO INFORMACION TRIBUTARIA

El proponente deberá presentar la información relativa al Registro de Información Tributaria. Expedido por la Dirección Distrital de Impuestos. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este formato deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

## 10.2 HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Acreditar mediante máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos 5 años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta del presente proceso, una experiencia cuya sumatoria del valor ejecutado ascienda mínimo a 80 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes) a la fecha de firma del contrato cuyo objeto comprenda las siguientes actividades de Obra civil como: instalaciones hidráulicas y/o sanitarias, pintura, instalación de muros en Superboard y/o Drywall estructura metálica y/o en concreto y carpintería en madera. En caso de que las certificaciones no contemplen las actividades antes descritas, no serán tenidas en cuenta. Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo nombre de la Empresa, objeto, actividades, duración del contrato, valor en pesos del contrato, fecha de iniciación (día, mes, año), estar expedidas en papel membreteado no inferior a un año. En caso que las certificaciones aportadas no registren alguno de los datos antes relacionados se podrán aportar soportes adicionales, tales como contratos y actas de recibo de obra.

2. El proponente deberá adjuntar la hoja de vida del profesional requerido para realizar la Residencia de Obra, el cual deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto quien deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en residencia, mediante certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad donde se haya desempeñado.

### 10.2.1 DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

En cumplimiento de la Directiva 001 de 2011, el contratista favorecido deberá vincular como beneficiarias personas naturales vulnerable, marginadas o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar.

El proponente favorecido deberá contar para el desarrollo del presente contrato mínimo con una persona que sea madre cabeza de hogar.

## 10.3 HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO.

Para dar cumplimiento a las condiciones Financiera Habilitantes :

- LIQUIDEZ: Mayor o igual a (1.5)

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual sesenta por ciento (60%)
- RELACION PATRIMONIAL (Deberá ser menor o igual a (1.5)
- CAPACIDAD DISPONIBLE DE CONTRATACION (KDC) = K-(Va-Vf) 100% del valor del presupuesto oficial.

Se requiere la siguiente documentación:

Información Financiera por cada pro ponente:

- Activo Corriente
- Activo Fijo
- Otros Activos
- Total Activo
- Pasivo Corriente
- Pasivo Mediano y Largo Plazo
- Total Pasivo
- Patrimonio
- Total Pasivo mas Patrimonio
- Utilidad antes de Impuestos
- Utilidad Neta
- Rup con información actualizada
- Fotocopia legible del Tarjeta Profesional del Contador Público y Revisor Fiscal
- Certificado vigente de la inscripción respectiva, expedida por la Junta Central de Contadores
- Contratos en ejecución y por ejecutar.
- Propuesta Económica
- RUT-RIT
- Certificado de de existencia y representación legal , expedido con una antelación no superior a un(1) mes.

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento basado en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2011.

**LA ENTIDAD** hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá sobre la declaratoria de HABIL o No HABIL, de acuerdo con la información financiera contenida en el Registro único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2011.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes, con corte a 31 de diciembre de 2011.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los Artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1.993.

En caso de no presentarse la información financiera de la forma exigida en los párrafos anteriores, **LA ENTIDAD** podrá solicitar aclaración al proponente estipulando un término para ello.

De no presentar las aclaraciones solicitadas o no ser satisfactorias para la entidad o no aportar los documentos necesarios para verificar la capacidad financiera, o no presentarla dentro del plazo establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista financiero como **NO HABIL**

**NOTA:** En caso de requerirse verificación financiera, conforme a lo establecido en este punto, es decir frente al Registro Único de Proponentes se deberá que dicha información debe encontrarse ejecutoriada.

## 11. GARANTIAS:

En virtud de lo establecido en el articulo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, el contratista favorecido, deberá constituir a favor de la entidad, cualquiera der las clases de garantías que se relacionan a continuación:

1. Póliza de seguros.
2. Fiducia mercantil en garantía.
3. Garantía bancaria a primer requerimiento.
4. Endoso en garantía de títulos valores.
5. Depósito de dinero en garantía.

Lo anterior, sin perjuicio de que la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro.

Por lo que de conformidad con el articulo 3.5.7 del Decreto 734 de 2012 y el objeto de la presente invitación, se hace necesario que el invitado favorecido con la contratación, ampare los daños, mal funcionamiento defectos de fabricación y/o mala prestación del servicio, teniendo en cuenta que para el desarrollo de las actividades contempladas en este proceso, requieren la intervención de una pluralidad de personal al cual debe pagársele sus salarios y la carga prestacional correlativa, igualmente se requiere que un gran compromiso por parte del ejecutor y su personal en el sentido de la calidad y cantidad de tiempo para la elaboración de matrices, recaudo de información y demás, por lo antes expuesto la entidad considera necesario la constitución de las garantías que salvaguarden los recursos que aquí se invierten evitando así un posible detrimento patrimonial, por lo que deberá constituir a favor de la entidad una garantía que tenga los siguientes amparos:

**DE CUMPLIMIENTO:** Por el monto de equivalente al 10 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro meses más.

**DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el monto de equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la entrega de las obras.

**DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el monto de equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

**DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el monto de equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de 5 años, contados a partir de la entrega total de la obra.

**NOTA:** **EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

Atentamente,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretario de Despacho
Director Ejecutivo FFDS.

Proyectó: Omar Cardenas/Germán Guzmán/Amanda Farletta/César Castillo
Revisó: Doris Cecilia Maturana, Directora Administrativa
Aprobó: Iván Jair Guarín, Director Desarrollo de Servicios

# FORMATO No. 1

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____[Lugar y Fecha]

Señores
DIRECCIÓN JURIDICA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No. 12 – 81
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para un Proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-____ -2012

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, _____

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que: _____

Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Me comprometo[1] ó comprometo a la(s) sociedad(s) que legalmente represento para llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos establecidos en los estudios previos y en la propuesta presentada. De la misma manera, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona[3]

NOMBRE _____
CEDULA _____
CARGO _____

NOMBRE DE LA FIRMA_____

[1] En caso de ser persona natural el proponente.
[2] En caso de ser persona jurídica el proponente.
[3] En caso de ser persona jurídica el proponente.

He estudiado cuidadosamente los estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

Para efectos de la suscripción del contrato, me comprometo a:

- Establecer y presentar oportunamente al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, las garantías contractuales que se pacten.
- Realizar dentro del plazo que fije el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el contratante.
- Cumplir con los plazos establecidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud para le ejecución del objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)_____
Nombre completo _____
Dirección Comercial _____
Anexo (  ) folios

## FORMATO No. 2

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-_____, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : "Diligenciar el objeto".

Integrantes del consorcio: _____.

_____.

Representante: _____

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____días del mes de _____de 201

## FORMATO No. 3

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-_____2012, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : "Diligenciar el objeto".

Integrantes de la Unión temporal: _____.

_____.

Representante: _____.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

_____.

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.

6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la

Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____días del mes de _____de 201_.

# FORMATO No. 4

## MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)

*[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal, el Revisor Fiscal o Persona natural conperosnal a cargo]*

Yo, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía), identificada con el Nit. No._____ ____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, _____ certifico el pago de los siguientes aportes_____, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado (a) con la C.C. No. _____y con la Tarjeta Profesional No. _____de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con el Nit No._____, ____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. _____Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____ identificado (a) con la C.C. No_____ en mi calidad de proponente con personal a cargo SI___ NO_____, certifico el pago de los siguientes aportes_____, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA,

CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

FECHA DE EXPEDICIÓN_____

Firma:* _____
Nombre: _____
Cargo _____

*Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso)

# FORMATO No. 5

## PROPUESTA ECONÓMICA

| PRESUPESTO OFICIAL DE OBRA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR TOTAL PARCIAL | VALOR CAPITULO |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 1.1.1 | Cerramiento Provisional (polisombra | ml | 75,00 | | |
| 1.1.2 | Campamento Oficinas Provisional | gl | 1,00 | | |
| 1.1.5 | Localización y Replanteo | m2 | 194,00 | | |
| 1.1.6 | Descapote y Limpieza (incluye retiro) | m2 | 194,00 | | |
| 2 | [illegible] | | | | |
| | EXCAVACION, RELLENOS Y REEMPLAZOS | | | | |
| 2.1.2 | Excavación manual de material compactado y demolicion piso en concreto (incluye cargue y transporte interno) | m3 | 5 | | |
| 2.1.3 | Base en Material granular cb-200 | m3 | 2 | | |
| 2.1.4 | Compatado y afinado material granular | m3 | 2 | | |
| | CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN (NO INCLUYE REFUERZO) | | | | |
| 2.2.1 | Vigas de cimentación en concreto | m3 | 1 | | |
| 2.2.2 | Dados en Concreto | m3 | 2 | | |
| | ACERO DE REFUERZO | | | | |
| 2.3.1 | Acero refuerzo zapatas No 4 | kg | 209 | | |
| 2.3.2 | Acero Vigas de cimentación No 4 | kg | 162 | | |
| | Acero Flejes No 2 | kg | 235 | | |
| 3 | [illegible] | | | | |
| | RED DE AGUAS SERVIDAS | | | | |
| 3.1.1 | Salida pocetas de laboratorio | UN | 2 | | |
| 3.1.2 | Salida lavaplatos | UN | 1 | | |
| 3.1.3 | Tubería p.v.c.-s 3" | ML | 11 | | |
| 3.1.4 | Tubería p.v.c.-s 4" | ML | 15 | | |
| 3.1.5 | Cajas inspección 40 x 40 | UN | 2 | | |
| 3.1.6 | Regatas, resanes e instalacion | gb | 1 | | |
| | RED DE AGUAS LLUVIAS Y FILTROS | | | | |
| 3.2.1 | Canal de aguas lluvias 5" | ML | 5 | | |
| 3.2.2 | Bajante aguas lluvias 3" ref. 035103 blanco | und | 2 | | |
| 3.2.3 | Accesorios(codos y uniones) | gl | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **OBRAS CIVILES** | | | | |
| 3.3.1 | Muros en Superboard(ver plo A-100) | m2 | 132 | | |
| 3.3.2 | Suministro de tanque de agua de 1000 lt (incluye mano de obra) | und | 1 | | |
| 3,3,3 | Calentador electrico galvanizado de 70 g (incluye Mano de obra) | und | 1 | | |
| | | | | | |
| 4.1 | Pisos Vinilicos Conductivo 0.30x0.30cm | m2 | 22 | | |
| 4.1.2 | Guarda escoba Vinilico Conductivo | ml | 19 | | |
| 4.1.3 | Pisos Vinilicos 3mm de 0.30x0.30cm | m2 | 57 | | |
| 4.1.4 | Guarda escoba Vinilico | ml | 39 | | |
| 4.1.5 | Pasos En madera para escalera 090x1.20cm | und | 33 | | |
| 4.1.6 | Pasos Escalera Mesanine | und | 6 | | |
| 4.1.7 | Pasamanos Metalico | ml | 4 | | |
| | | | | | |
| 5.1.1 | Demolicion muros(retiro de escombros) | m2 | 40 | | |
| 5.1.2 | Demolicion Mesos Cocina(retiro de escombros) | m2 | 7 | | |
| 5.1.3 | Demolicion chimenea(retiro de escombros) | gb | 1 | | |
| 5.1.4 | Desmonte Aparatos Baño | und | 6 | | |
| 5.1.5 | Demolicion Enchape Tableta mayolica | m2 | 2,5 | | |
| 5.1.6 | Demolicion Enchape Cocina | m2 | 12 | | |
| 5.1.7 | Demolicion Enchape Baños | m2 | 69 | | |
| 5.1.8 | Desmonte Puerta Ventana | unid | 2 | | |
| | | | | | |
| 6.1.1 | Pintura vinilo muros | m2 | 35 | | |
| 6.1.2 | Pintura Vinilo SuperBoard | m2 | 264 | | |
| 6.2.3 | Pintura Y anticorrosivo estructura metalica | ml | 160 | | |
| 6.2.4 | Pintura escalera | gl | 1 | | |
| 6.2.5 | Limpieza Enchape Zona Escalera | m2 | 22 | | |
| | | | | | |
| 7.1.1 | Cubierta shingle moire black ct-20 | m2 | 11 | | |
| 7.1.2 | Cielo Raso Dry wall plano | m2 | 60 | | |
| | | | | | |
| 8.1.1 | Vigas Metalicas(perlin en C doble tipo p150 14n) | und | 13 | | |
| 8.1.2 | Perfiles en C para Columnas | und | 10 | | |
| 8.1.3 | Correas Metalicas tipo c p-100 | und | 9 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8.1.4 | Accesorios(Platinas y Cartelas) | kg | 35 | | |
| 8.1.5 | Mano de obra estructura metalica | gl | 1 | | |
| 8.1.6 | Placa de piso en Placa lista (alistado y malla) | m2 | 38 | | |
| 8.1.7 | Piso Vinilico | m2 | 38 | | |
| | | | | | |
| 9.1.1 | Instalacion y adecuacion Puerta Ventanas (Lijada, anticorrosivo, pintura y cerradura) | unid | 1 | | |
| 9.1.2 | Ventaneria en aluminio (ver cuadro de ventanas plano A-102) incluye vidrio de 4 mm e instalacion | unid | 6 | | |
| | | | | | |
| 10.1.1 | Puertas con marco y cerradura(ver cuadro de puertas) | und | 7 | | |
| | | | | | |
| 11.1.1 | Logo zoonosis (ver Plo A-200) Ubicado sobre la cubierta existente | unid | 1 | | |
| 12.1.2 | Logo Bogota Humana (ver Plo A-200) Ubicado Sobre la cubierta existente | unid | 1 | | |
| | | | | | |
| 13.1.1 | Tuberia PVC 2" | ml | 1 | | |
| 13.1.2 | Tuberia PVC 1 1/2" | ml | 3,5 | | |
| 13.1.3 | Tuberia PVC 1/2" | ml | 31,5 | | |
| 13.1.4 | Codos 2 " | unid | 2 | | |
| 13.1.5 | Tees 2" | unid | 1 | | |
| 13.1.6 | Codos 1" | unid | 3 | | |
| 13.1.7 | Bujes 2x1 | unid | 2 | | |
| 13.1.9 | Bujes 1 1/2" x 1/2" | unid | 1 | | |
| 13.1.10 | Tee 1/2" | unid | 7 | | |
| 13.1.11 | Codos 1/2" | unid | 21 | | |
| 13.1.12 | Uniones 1/2" | unid | 5 | | |
| 13.1.13 | Instalacion de Lavamanos | und | 1 | | |
| 13.1.14 | Regatas, resanes e instalacion | gl | 1 | | |
| | | | | | |
| 14.1.1 | Instalacion para cilindro de oxigeno | und | 2 | | |

| | |
|---|---|
| **VALOR COSTOS INDIRECTOS** | **$ -** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRACION | % | 14% | | $ - |
| IMPREVISTOS | % | 2% | | $ - |
| UTILIDAD | % | 4% | | $ - |
| CONTRIBUCION ESPECIAL | % | 5% | | $ - |
| TOTAL AIU | % | 25% | | $ - |
| **VALOR IVA 16% SOBRE UTILIDAD** | | **16,00%** | | |

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL OBRA (A)** | **$ -** |

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El valor total propuesto no debe superar el valor de la disponibilidad Presupuestal dispuesta en los presentes términos de referencia.

Observaciones: _____

Firma del Proponente _____

Nombre Completo de quien firma por el proponente debidamente autorizado:

_____

# FORMATO No. 6

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Salud | DIRECCIÓN FINANCIERA - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD<br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD<br><br>FORMATO DE INFORMACIÓN A TERCEROS - PERSONAS JURÍDICAS<br>Código: 114 - DFI - FT 21 V.01<br>Mayo de 2008 | Elaboró:<br>Profesionales Contabilidad<br>Revisó:<br>Félix Gonzalo Díaz<br>Aprobó:<br>Alberto Angel Rodríguez<br>Control documental: Grupo Calidad - Dirección de Planeación y Sistemas | |

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**
**DIRECCION FINANCIERA**
**INFORMACION DE TERCEROS PERSONAS JURÍDICAS**

## DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

NIT: _____ DIGITO DE CONTROL: ____ CODIGO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO: 11 | 001

DIRECCION: _____ TELEFONOS: _____

## INDUSTRIA Y COMERCIO

SOPORTE INSCRIPCION RIT: _____ RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: _____

DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ CODIGO: _____

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: _____ TARIFA: _____

## IMPUESTO A LAS VENTAS

REGIMEN AL QUE PERTENECE: _____ ACTIVIDAD EXENTA O EXCLUIDA: SI ☐ NO ☐

Si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal, favor adjuntar la Resolución de Distribución de participación de los consorciados.

## INFORMACION TRIBUTARIA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD ESTATAL | SI | | NO | |
| GRAN CONTRIBUYENTE. Resolucion No. | SI | | NO | |
| AUTORRETENEDOR. Resolución No. | SI | | NO | |
| DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1) | SI | | NO | |
| LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2) | SI | | NO | |
| RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA | SI | | NO | |
| ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | SI | | NO | |

Si la actividad no es sujeta de Industria y Comercio, explique Porqué?: _____

(1) Si no es declarante del impuesto a la Renta, explique Porqué?: _____

(2) Esta información solo se requiere para los contratos de consultoría, debe anexar el documento en el cual consta el cálculo por el Factor Multiplicador.

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

# FORMATO No. 7

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

| ENTIDAD RECEPTORA |
|---|
| |

### I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO: ☐☐ (VER AL RESPALDO)

CLASE: ☐☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO | DIRECCIÓN

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

### II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | |
|---|---|
| 1 | 2 |
| 3 | 4 |
| 5 | 6 |

### III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

### IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐ | NÚMERO | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☐ Apoderado ☐ | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

### V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA